

Asistencia de Desastre de FEMA Asegurada - Tres Maneras de Aplicar



FEMA

La asistencia federal por desastre ya está disponible para las personas del condado de San Diego para complementar esfuerzos de recuperación en las áreas afectadas por tormentas severas e inundaciones repentinas del 21 al 23 de enero de 2024.

La asistencia puede incluir subvenciones para viviendas temporales y reparaciones del hogar, préstamos a bajo interés para cubrir pérdidas de propiedad no aseguradas y otros programas para ayudar a individuos y propietarios de empresas recuperarse de los efectos del desastre.

Puede comenzar a solicitar esta asistencia ahora de una de estas tres maneras:

 EN LINEA	 APLICACIÓN FEMA	 POR TELEFONO
<p>La manera más pronto de aplicar es por DisasterAssistance.gov.</p>	<p>Descargue la aplicación FEMA a través de mensajes de texto. En un aparato Android, texto ANDROID a 43362; En un aparato Apple, envíe un mensaje de texto con APPLE al 43362.</p>	<p>Llame a la línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362.</p>

Comenzando el 22 de abril, el personal de FEMA recorrerá las áreas afectadas para informar a los residentes sobre la nueva asistencia federal disponible a través de la agencia.

FEMA ofrecerá asistencia individual a los residentes y empresas que califiquen y que hayan sufrido pérdidas debido a inundaciones relacionadas con tormentas. Se centrarán en las zonas y las personas más afectadas, incluidas aquellas que se encuentran en situaciones de alojamiento de emergencia.

Los residentes y propietarios de negocios que sufrieron pérdidas en las áreas designadas pueden comenzar a solicitar asistencia en: **DisasterAssistance.gov**, llamando al **800-621-FEMA (3362)** o utilizando la aplicación de FEMA.



Información sobre la solicitud de asistencia en casos de desastre también se incluye en línea en: **sandiego.gov/recovery**.

